MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castielfabib

2026/09699 *Anuncio del Ayuntamiento de Castielfabib sobre la aprobación inicial del I Plan de Prevención contra las Violencias Machistas. Expediente: 213/2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el I Plan de Prevención contra las violencias machistas, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de Junio de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección **https://castielfabib.sedelectronica.es/**.

Castielfabib, 28 de julio de 2026.—El alcalde, Eduardo Aguilar Villalba.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/09699